Aportes teóricos que sustentan el interés del ODRAF en la investigación del Deporte, la recreación y la actividad física, como un fenómeno sociocultural

Andrea Escobar Saa Nataly Jaramillo Padredin Fanny Santana Zambrano

Secretaría del Deporte y la recreación

Resumen: En el presente texto el lector encontrará diversos aportes teóricos que sustentan el interés del ODRAF por plantear investigaciones sobre la recreación, la actividad física y el deporte como un fenómeno sociocultural. Por tanto, se inicia con una discusión sobre la práctica de la educación física, y el deporte como derecho fundamental, así definido por La UNESCO. Mientras que en el ámbito nacional la Constitución se refiere al deporte como un derecho. No obstante, la Corte Constitucional lo ha categorizado como un derecho fundamental en la medida el deporte es un medio que salvaguarda algunos derechos fundamentales.

Seguidamente se analiza de qué manera esta actividad humana, considerada como derecho, es observada como un fenómeno sociocultural en dos dimensiones: *el deporte profesional y de espectáculo* y *el deporte en su faceta no federativa* que se aproxima a la recreación, la actividad fisca y el aprovechamiento del tiempo libre. Se concluye argumentando que el deporte es un derecho y que como tal es necesario plantear investigaciones desde diferentes líneas temáticas que den cuenta de esta concepción y logro. Además, que es imprescindible comprender la conexión existente entre deporte sociedad, economía, política y cultura con el propósito de construir estrategias pertinentes desde lo público y alcanzar una mayor valoración y práctica del deporte, la recreación y la actividad física por parte de los ciudadanos.

Por último, se menciona que el propósito del Observatorio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, es recopilar y analizar información para convertirla en conocimiento y colocarla a disposición de los interesados, lo que redundará en aportes para otros campos de investigación, así como en la toma de decisiones y desarrollo social.

"Es misión de un Observatorio abordar un problema social en su estado múltiple. Su complejidad es imposible de reducir por instancias aisladas e imposible de comprender desde una perspectiva única". (Universidad de los Lagos, 2015, pág. 16)

La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como derecho fundamental

La carta internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte fue promulgada en 1978, considerándose un documento innovador que elevó la práctica de la educación física y el deporte a derecho fundamental, basando sus argumentos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La carta fue revisada en el año 1991 y actualizada en el año 2015, introduciendo temas de vanguardia en el tema de derechos humanos, tales como la igualdad de género, la inclusión de las personas con discapacidad, así como la protección de los niños y las niñas.

(UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, s.f.)

- "Artículo 1 La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos
- 1.1 Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté está basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor.
- 1.2 La posibilidad de desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de estas actividades debe verse respaldada por todas las instituciones gubernamentales, deportivas y educativas.
- 1.3 Se han de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la educación física, la actividad física y el deporte a todos los seres humanos, comprendidos los niños de edad preescolar, las personas de edad, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas". (UNESCO, organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015)

La actualización de la carta, en el año 2015, implicó a varios actores del ámbito del deporte y la educación física, entre estos atletas, árbitros, representantes de organismos deportivos, entre otros. Por otra parte, la carta sienta los fundamentos éticos para el diseño, implementación y evaluación de los programas y políticas deportivas, promoviendo de esta manera la investigación en temas de deporte educación y actividad física con un enfoque multidisciplinar.

- "Artículo 6 La investigación, los datos empíricos y la evaluación son componentes indispensables para el desarrollo de la educación física, la actividad física y el deporte
- 6.1 Las decisiones en materia de políticas deben basarse en datos fidedignos y concretos. Una formulación de políticas de buena calidad se basa en una información de alta calidad acopiada de diversas fuentes, a saber, la investigación científica, los conocimientos especializados, los medios de comunicación, la consulta con las partes interesadas, y la evaluación y el seguimiento de políticas y programas anteriores.
- 6.2 Los gobiernos y otras principales partes interesadas deberían dar inicio y prestar apoyo a investigaciones en el ámbito de la educación física, la actividad física y el deporte. La investigación, los datos empíricos y la evaluación deberían ceñirse a las normas éticas establecidas y no prestarse a aplicaciones inapropiadas en la educación física, la actividad física y el deporte como el dopaje, las trampas u otras formas de mala conducta.
- 6.3 Es esencial acopiar y difundir los resultados de la investigación, los estudios de evaluación y otros documentos sobre la educación física, la actividad física y el deporte. Los resultados de la investigación científica deberían comunicarse de tal modo que resulten comprensibles y pertinentes para todas las partes interesadas y el público en general.
- 6.4 Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel crucial en el suministro de datos y la sensibilización a la importancia social, los valores éticos y los beneficios de la educación física, la actividad física y el deporte. Es a un tiempo una responsabilidad mutua y una oportunidad de estrechar la cooperación entre los medios de comunicación, la comunidad científica y demás partes interesadas con miras a alimentar el debate público y la adopción de decisiones". (UNESCO, organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015).

El deporte, la recreación y la actividad física como derechos en Colombia

Mucho antes de la vigente Constitución Política, el decreto 18 de 1826, Decreto Orgánico de la Instrucción Pública, "ordenaba ejercitar a los niños con prácticas físicas y militares, con la intención de ser preparados para la guerra" (González E. A., 2006). A partir de este mandato se inicia la regulación normativa de la educación física en nuestro país, a la cual se le imprimen propósitos de formación en urbanismo e higiene, a la vez que se le otorga importancia a la recreación y al tiempo libre.

Ya en 1991, la Constitución Política trata de recopilar la regulación internacional y nacional, redactándose de esta manera el artículo 52.

> "Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas".

A partir del citado artículo, en Colombia se reconoce como derecho la recreación, la práctica del deporte v el aprovechamiento del tiempo libre, a la vez que abre la discusión sobre si éstos constituyen o no, derechos fundamentales. (González E. A., 2006) menciona que al reconocer la Constitución como derechos fundamentales los Derechos del niño, se está reconociendo la educación física, la recreación y el deporte como un derecho fundamental1 de las personas hasta los 18 años. Posteriormente se crea la Ley 181 de 1995, que regula el deporte, la recreación y la educación física, no obstante, su acervo argumentativo se centra en los dos primeros conceptos relegando al de educación física.

> "La Constitución, con la modificación hecha por el acto legislativo No. 02 de 2000, intenta enderezar el rumbo que le ha dado la Ley 181 al deporte y la recreación en Colombia, dándole una orientación y funcionalidad al deporte y la recreación, hacia la formación integral de las personas, la preservación y desarrollo de una mejor salud en el ser humano, es decir, es ahora la Constitución la que obliga a que la Ley del Deporte sea articulada con la Ley de Educación". (González E. A., 2006).

Pese a lo anterior, la Ley 181 de 1995 estructuró al deporte desde la perspectiva de derecho constitucional y no como espectáculo. Como tal, entonces, el ciudadano está en el derecho de exigir la infraestructura, ayudas y demás garantías para el acceso efectivo a la práctica del deporte. Asimismo, el Estado tiene como deber

Derecho Fundamental: Son los derechos inherentes a la persona humana. Usualmente identificados con los derechos individuales, en Colombia han sido reconocidos por la Corte Constitucional algunos derechos sociales que son necesarios para que la persona humana cuente con una vida digna. (...) El concepto de derecho fundamental6 es el más importante de las constituciones contemporáneas. Colombia acogió esta figura en la Constitución de 1991 y se define como los derechos inherentes a la persona humana; tradicionalmente se han identificado con los

derechos individuales, pero la Corte Constitucional ha reconocido como derechos fundamentales ciertos derechos sociales que son necesarios para que la persona humana cuente con una vida digna, entre ellos el deporte, la recreación y la Educación Física. (González, 2006).

fomentar el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, haciéndolos parte del gasto público social.

Por lo anterior se afirma que la Constitución no observa al deporte como un derecho fundamental, pero la Corte Constitucional lo ha categorizado como tal en la medida el deporte es un medio que salvaguarda derechos fundamentales como la salud, la educación, la integridad, el libre desarrollo de la personalidad y el acceso a la cultura.

"La Constitución se refiere entonces al deporte como derecho fundamental no en el sentido del derecho a practicar deporte, sino el de exigir una actitud promocional del Estado que facilite la posibilidad de practicar deporte desde dos puntos de vista. El Estado debe establecer mecanismos para que todos están en condiciones de practicar deporte si así lo desea y garantizar esta práctica. (...) Ya en reiteradas ocasiones la Corte Constitucional ha reconocido al Deporte y la Recreación como derecho fundamental conexo, situación ésta que convertiría este derecho en un medio para alcanzar otro derecho, siempre vinculado a otros derechos fundamentales, pero sin individualidad propia, toda vez que la sola mención de este como derecho no lo hace derecho fundamental". (González E. A., 2006).

Se asevera, entonces, que el mayor logro histórico alcanzado por el deporte ha sido su inclusión en el gasto público social, reconociendo al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como derecho, y como derecho fundamental conexo a otros derechos, por tanto, debe garantizar su protección pues, entre sus funciones está el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo social, así como su función socializadora, integradora y pacificadora. (González E. A., 2006)

Abordajes del deporte como un fenómeno sociocultural

Sin importar los orígenes socio biológicos o culturales del deporte, en la actualidad son muchas las disciplinas que buscan dar respuesta a diversas preguntas que surgen sobre esta actividad humana, por ejemplo: ¿cuál es la razón por la que hoy en día muchas más personas practican los denominados deportes extremos? ¿cuáles son los motivos del incremento de las manifestaciones de violencia durante los espectáculos deportivos? ¿cómo puede contribuir la práctica deportiva o de actividad física en la mejora de la calidad de vida de la población? Estas y muchas otras preguntas se han convertido en motivos de estudio desde enfoques biomédicos, psicológicos y socioculturales. Entre estos últimos, se encuentran las investigaciones realizadas por la sociología del deporte legitimada como campo de conocimiento en el Siglo XX.

A partir de lo anterior es importante mencionar que G. Lüshen y K. Weis, en su obra Sociología del deporte (1980) citada por (Moscoso, 2006) argumenta cómo el tema del deporte ha estado presente en las obras de autores clásicos de la sociología, es así como Spencer hace referencia a esta actividad en el ámbito de la educación, Weber en su estudio sobre el puritanismo y las reglas del juego, mientras que Znaniezki o Scheler analizaron las funciones socializadoras de esta actividad.

Con todo, la sociología del deporte lograría su consolidación en los años cincuenta del siglo XX, momento a partir del cual se establecen sus intervalos de desarrollo a citar: primer período entre 1950 a 1964, se caracteriza por el posicionamiento de esta disciplina y su interés por contribuir al diseño de políticas públicas sobre deporte. El segundo Período se ubica entre 1965 a 1972, al inicio de este periodo se

crea "el Consejo Internacional de Sociología del Deporte, en Ginebra, el cual pasa posteriormente a inscribirse en el seno de la International Sociology Association (ISA), en Varsovia, en1965. [Asimismo,] merece ser destacado el nacimiento de la International Review of Sport Sociology (IRSS), en 1966, que pasaría a convertirse desde entonces en el órgano oficial del Comité Internacional de Sociología del Deporte de la ISA". (Moscoso, 2006, pág. 181). El tercer período comprende desde el año1972 hasta la actualidad e inicia con los Juegos Olímpicos de Múnich (1972) a partir de esta fecha se incrementan las investigaciones del deporte desde una perspectiva sociológica, celebrándose cada cuatro años un congreso sobre esta disciplina, promocionado por el Consejo Internacional de Sociología del Deporte (ICSS).

Una de las afirmaciones de la sociología es que el deporte tal cual como lo conocemos hoy es un desarrollo de la modernidad, que tiene su origen en el juego y éste en el accionar del homo ludens. Se precisa que el deporte reglado y como expresión de disciplina se fija en la Inglaterra del siglo XIX en donde surgen sus "rasgos civilizadores" fomentando valores imprescindibles para la producción industrial tales como el trabajo en equipo y el respeto a la autoridad.

"Sabido es que la clase dirigente inglesa fomentó, al menos en Argentina, la práctica de deportes colectivos como uno de los entrenamientos posibles para el trabajo en equipo, la supeditación de lo individual al grupo o la especialización de roles y funciones dentro del mismo, actitudes caras al trabajo de fábrica, por ejemplo. Asimismo, y siempre tomando como referencia la historia argentina, también se sabe que colegios y empresas británicas promovieron la práctica de deportes en general como medio de adiestrar a los jóvenes en la camaradería y el respeto de reglas, o de recrear la fuerza de trabajo y ordenar el tiempo libre de sus obreros y trabajadores" (Soto, pág. 46).

Por lo anterior, según (Alabarces y Rodriguez, 1996) el deporte debe comprenderse en el surgimiento de la sociedad de masas, con la que, según los autores, el deporte comparte las siguientes características: igualitarismo y meritocracia, pues existe la igualdad formal, establecimiento de categorías, y la disputa en escenarios; disciplinamiento de la violencia, expresada en la legitimidad de la violencia física, pero a la vez dominada por el autocontrol lo que da lugar al denominado fair play.

Por otra parte, el deporte ha alcanzado una diferenciación sustantiva con respecto al juego, entre estas diferencias están: el secularismo, al alejarse de la relación con los ritos religiosos; la burocratización, puesto que el deporte asigna su regulación a organismos especializados para ello; racionalización, se impregna de este rasgo definitorio de la modernidad que involucra la planificación, el ordenamiento y la técnica; la cuantificación, ya que el deporte sistematiza, preserva resultados, utiliza la estadística y rompe records. No obstante, pese a haber una diferenciación sustantiva entre juego y deporte, este último constituiría un "espacio mimético regulado" y una lucha emulada, cuya función es generar estados de ánimo como alegría, tristeza, frustración, venganza, superioridad, entre otros que bien operan como liberadores de tensión en una sociedad altamente reglada y sedentaria (Soto, pág. 46).

A su vez, Según García Ferrando citado por (Moscoso, 2006) hay tres maneras de abordar el estudio del deporte desde la sociología: la primera es de carácter experimental, que consiste en emplear el fenómeno deportivo y contrastarlo con "proposiciones generales relacionadas con la conducta social" en este sentido se

alude al trabajo de Elías y Dunning, titulado "Deporte y Ocio en el Proceso de la civilización". La segunda forma es desde la sociología del deporte que busca comprender esta actividad humana en sí misma haciendo uso de la teoría y métodos propios de esta disciplina. La tercera forma es desde la fenomenología, que investiga los significados que tiene la práctica del deporte por parte de los agentes sociales involucrados. Bajo este enfoque se ha tratado el deporte como subcultura.

Si bien, el deporte ha sido concebido como un fenómeno sociocultural desde todas las disciplinas del conocimiento, resulta interesante analizar dos facetas de esta actividad humana: por una parte, el deporte profesional y como espectáculo y por otra, el deporte en su faceta no federativa, que lo aproxima más a la lúdica, la diversión y el aprovechamiento del tiempo libre. Se trata de evidenciar como el deporte es un hecho universal, que refleja la "complejidad cultural y social basada en el lenguaje y simbolismo de la motricidad humana". (Díaz, 2004, pág. 8)

El Deporte como Fenómeno sociocultural en la actualidad	
Deporte no Federado, Actividad Física y Lúdica	Deporte Federado, Profesional y de espectáculo
En la actualidad surge una nueva forma de práctica deportiva alejada del formalismo y la organización de los clubes y federaciones deportivas.	El deporte como espectáculo permite una simulación directa de una lucha reglada, en la que se obtiene una victoria o derrota. Lo que aumenta la autoestima y valía de los directamente implicados, es decir los deportistas.
Se trata de individuos o grupos a los que les resultan incomodos los formalismos e inscripciones a este tipo de organizaciones, dado que sus preferencias deportivas están ligadas a la recreación y la actividad física, y no a la competencia que caracteriza al deporte federativo.	
Estas prácticas deportivas se caracterizan por despreocuparse de las puntuaciones y los records. Centra su atención en tejer relaciones sociales, aumentar la salud y la cantidad de años funcionales en relación con la esperanza de vida.	"la contemplación de una pugna deportiva permite a los espectadores experimentar plenamente la emoción de un combate, sentir vivamente la ansiedad, el miedo o la desesperación que puede surgir a lo largo del mismo, pero sin asumir sus peligros, lo que aumenta enormemente el placer de la expectación de la lucha produciendo efectos catárticos y liberadores". (Díaz, 2004, pág. 2)
Con los deportes no federados resurge la práctica de los llamados deportes alternativos, entre los más comunes están el «frisbee», «voleyplaya» y el bádminton. Sin embargo, también hay un resurgimiento de los llamados deportes tradicionales como baloncesto, voleibol y fútbol practicados en pro del aprovechamiento del tiempo libre e integración entre pares, restándole interés a la competencia y a la puntación.	El comportamiento de los espectadores en los encuentros deportivos se asimila al de los adeptos, trascendiendo dicha afiliación a su vida cotidiana, llenando el vacío que la religión ha dejado en las sociedades postmodernas, cada vez más secularizadas.
	También el carácter de rivalidad que inspira el deporte como espectáculo, facilita el surgimiento de identidades colectivas respecto a equipos, colores y

nacionalidades.

"Así, tanto para Dunning como para otros autores como (Cazorla,1979), el espectáculo deportivo actúa como un factor cohesionador de la población y de identificación social, función que se hace especialmente importante cuando se trata de ciudades complejas e impersonales, como son las grandes urbes". (Díaz, 2004, pág. 2)

La práctica deportiva, alejada de estructuras formales, no sólo ha permitido el resurgimiento de sus elementos lúdicos, sino que también ha tomado distancia de las presiones políticas, económicas que ejercen gran poder en el deporte federado.

Asimismo, el poder que tiene el deporte como elemento cohesionador y generador de identidades, ha sido aprovechado políticamente con propósitos como exacerbar los regionalismos o nacionalismos.

Esta nueva forma de practicar deporte, puede tener varias interpretaciones, entre estas que nos encontramos en una sociedad cada vez más estresada, individualista y sedentaria, en donde el deporte no formal ha surgido como alternativa de actividad físico- deportiva y de cohesión social. Asimismo, que este "otro deporte" haya surgido como forma de interacción social en el actual sistema social, económico y político.

El aumento de la penetración de lo empresarial y lo económico en los deportes de alta competición los ha llevado a un nuevo nivel en el mercado, a la vez que ha propiciado la profesionalización de sus deportistas más que en otro momento histórico de la humanidad. Sin esta irrupción del mercado el deporte no sería un fenómeno social tan importante como lo es en la actualidad.

Sin duda, una de las imágenes que contribuyen a la relación entre práctica deportiva y salud es la de los deportistas de élite. Por ende, en el deporte no formal, se conoce la relación deporte- salud, sin embargo, no se encuentra interiorizada la idea de regularidad de dicha práctica y salud. Por lo tanto, el deporte no formal tiende a practicarse en exceso en temporada de vacaciones y reducir su práctica a algunos días del mes.

Producto de la alta mercantilización del deporte, los clubes deportivos se han transformado en empresas, ejerciendo una nueva relación con sus deportistas, siendo esta de tipo laboral o contractual. La mercantilización del deporte también propicia el surgimiento del deportista profesional y con él, el deportista de élite.

La informalidad del deporte no federado, lo hace susceptible a un significado reduccionista de la práctica deportiva, la buena forma corporal, valor superlativo en las sociedades occidentales actuales.

Sin duda el deporte como espectáculo, se está transformando en un asunto de marcas a la vez que "los espectadores en consumidores de una acción estimulante en la que pueden encontrarse efectos catárticos, liberadores, emocionantes, de evasión, de identificación..., según las necesidades personales". (Díaz, 2004, pág. 4)

De otra manera, la práctica deportiva no formal, se ha visto incentivada por el mercado, específicamente en la promoción de planes vacacionales que incluyen la iniciación o practica avanzada de nuevas modalidades deportivas.

La promoción de modalidades deportivas de vanguardia o alternativas, al ser promovidas desde el mercado limita la inserción de aquellos individuos con baja capacidad adquisitiva.

En suma, se asiste a un momento de auge del deporte no federativo cuyos efectos socioculturales deben estudiarse. Por ejemplo, ahondar en los significados que le dan hombres y mujeres a la práctica físico-deportiva.

"Algunos autores consideran que el significado de estar en buena forma física es diferente desde el punto de vista masculino y femenino. Mientras que para los hombres la forma física iría unida sobre todo a la capacidad para la acción, en el caso de las mujeres aludiría al bienestar y disfrute corporal y a la apariencia física. Ello explicaría, al menos en parte, el gran éxito y difusión que han tenido diversos tipos de gimnasia para las mujeres (mantenimiento, «aerobics» ...), cuyo objetivo es el de mejorar el estado físico v psíquico v el modelado del cuerpo. y cuya finalidad es la de contribuir a mejorar su calidad de vida y la de promover o aumentar sus relaciones sociales, aspecto que constituye otra motivación importante para la práctica entre las mujeres". (Díaz, 2004, pág. 7)

A pesar de lo anterior el deporte como espectáculo ha desencadenado algunos cambios sociales como la aceptación de culturas, la reducción discriminación racial, ha provocado el acercamiento de clases sociales facilitado el ingreso de la mujer al campo deportivo, a la vez que ha desvirtuado el prejuicio generalizado en torno a las limitaciones biológicas que hacen a las mujeres no aptas para la competición. Adicionalmente, ha abierto campo para que las mujeres incursionen en áreas como el periodismo deportivo y el trabajo de entrenadoras.

Los estudios sociales del deporte y la recreación en Colombia

Villanueva (2014) citado por (Quitían, 2014) menciona que aproximadamente hay 77 tesis de pregrado y 10 de postgrado referidas a temas del deporte, desde disciplinas como la antropología, la sociología, el periodismo, la psicología y la licenciatura en ciencias sociales, predominando la relación con temas como nación, identidad, historia y violencia, entre otros, que guardan relación con las problemáticas sociales generadas a partir del conflicto interno y el narcotráfico.

Se subraya que la producción investigativa de las disciplinas citadas, en cuanto al deporte, está dedicada especialmente al fútbol, destacándose los siguientes títulos: "La nación bajo un uniforme" (2001) de Andrés Dávila Ladrón de Guevara y Catalina Londoño, "Detrás del balón. Historia del fútbol en Medellín 1910-1952" de Luciano López (2004); "Emoción, Control e identidad: las barras de fútbol en Bogotá" publicado en 2007 por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (autoría de María Teresa Salcedo y Omar Rivera) y los textos publicados por el Programa distrital "Goles en paz" (un caso relativamente exitoso de incidencia de la academia en política pública). También son de considerar la generosa producción ensayística de Gabriel Restrepo y Rafael Jaramillo, más los sorprendentes escritos de Beatriz Vélez, especialmente "Fútbol desde la tribuna: pasiones y fantasías" (2011) (Quitían, 2014, pág. 35).

Las investigaciones realizadas sobre fútbol resaltan su aporte integrador e identitario en Colombia, de esta manera, se ha considerado que la práctica de este deporte, aunada a la recreación, podría contribuir en dichos aspectos al alcance de la paz y al desarrollo del postconflicto. Por lo anterior, se organizaron en el año 2013 varios encuentros con diversos actores del fútbol, entre estos los barristas organizados. Como fruto de estas acciones se consolidó el Plan de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol 2014- 2024 y se aplicó una encuesta denominada el "El poder del fútbol", cuyos resultados mostraron que para el 94% de los colombianos el fútbol es importante en la consecución de la paz, mientras que el 61% sostiene que el fútbol es importante para alejar a los jóvenes de la violencia y las drogas. (Carranza, 2014).

En cuanto a la investigación en recreación, se considera que este es un campo académico reciente en Colombia, reconociéndose trabajos sobre éste a partir de mediados del Siglo XX. Sin embargo, es en los años setenta del citado siglo, es donde los estudios sobre recreación parecen tomar independencia de otros campos de conocimiento como la educación física, la psicología, las artes y el deporte. Como resultado, se considera que la recreación es una disciplina reciente y que por esto se le ha dificultado alcanzar un grado mayor de concreción.

"En este sentido es evidente una dispersión de orientaciones y esfuerzos al respecto, los cuales, a pesar de notables intentos de diálogo y construcción, no han llegado a concretarse en mejores y más amplias ofertas de educación en recreación (..) Los programas de formación en recreación son relativamente nuevos con respecto a otras profesiones. Esta situación de la recreación como campo de formación innovador, genera una importante necesidad de construir marcos de referencia fuertes que faciliten la construcción pedagógica de sus posibilidades, sobre todo en programas profesionales en el ámbito". (Carreño & Robayo, 2010, pág. 18)

A pesar de no haber llegado a un nivel superior de concreción se puede rastrear la evolución del concepto de recreación desde el mismo momento en que la disciplina quiso precisar su campo. Es así, como la recreación se definió como una forma de utilizar el tiempo libre, precisándose aún más como una actividad o conjuntos de actividades impregnadas de sentido en donde interviene la libertad, la creatividad y el bienestar personal. Si bien es cierto que la recreación se relaciona con conceptos como ocio, lúdica y tiempo libre, su fin no es exclusivamente la distracción o la diversión. Es por esto que, en la actualidad, la recreación es concebida como una profesión que, en su vínculo con la pedagogía, facilita la adquisición de competencias ciudadanas, a la vez que permite desplegar acciones encaminadas a la inclusión social, la convivencia, la responsabilidad social, entre otras.

Algunos argumentos desde la sociología para estudiar el deporte, la recreación y la actividad física desde esta disciplina

En Colombia se ha planteado constitucionalmente al deporte, la recreación y la actividad física como derechos, cuyo ejercicio aporta al bienestar y al mejoramiento de la calidad de vida. Asimismo, se ha planeado que el deporte es un derecho fundamental en la medida en que es imprescindible para la realización de otros derechos fundamentales como la salud, la educación, la integridad, el libre

desarrollo de la personalidad y el acceso a la cultura. Bajo los argumentos anteriores, se concluye que a partir del enfoque de derechos se pueden plantear investigaciones que diluciden de qué manera el deporte mejora la calidad de vida de los individuos y cómo la inversión en programas de recreación y actividad física aporta en la disminución del gasto público para la atención de patologías relacionadas con los efectos psíquicos y físicos que trae la escasa actividad física, el inapropiado uso del tiempo libre y la falta de esparcimiento.

En sentido implícito la legislación colombiana "reconoce que la calidad de vida de un individuo no solo depende de los ingresos que genera o del estado de salud o la educación a la que tiene acceso; depende también de otros elementos como la cultura, el deporte o la oferta de actividades de recreación" (Camargo, Gómez, Ovalle, & Rubiano, 2013).

Por otra parte, es necesario comprender el vínculo que existe entre deporte sociedad, economía, política y cultura, pues en la medida en que se comprenda la relación del deporte con estos ámbitos se podrán designar recursos y planificar mejores estrategias y programas desde lo público, a la vez que alcanzar una mayor valoración y práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

Como se señaló en párrafos anteriores, el deporte es considerado un hecho social total o universal, en cuanto interviene en la esfera política, social, cultural y económica. Por ello, es necesario, observar de qué manera el deporte como fenómeno integrador contribuye a la reproducción de la sociedad, en momentos de eminente debilitamiento del Estado- Nación², cuyo proyecto se ve reestablecido a la luz del deporte federado que a partir de la competición y las victorias alcanzadas por determinadas delegaciones o deportistas de diferentes latitudes despierta sentimientos nacionalistas y de integración. De igual manera, se debe estudiar el deporte no federado, por ejemplo, en su relación con el buen estado de salud, el modelamiento del cuerpo, al igual que su relación con el individualismo exacerbado propio de las sociedades postmodernas.

Hacia una definición de Observatorio

En el ámbito de la investigación académica surgen los observatorios como instituciones encargadas de analizar la realidad social, con el propósito de colocar a disposición resultados de investigación y conocimiento al servicio de la sociedad civil y de los gobiernos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones acertadas que generen impactos duraderos. A continuación, se exponen las características bajo las cuales se instituyen los observatorios.

En los observatorios se gestiona el conocimiento, es decir que los conocimientos y hallazgos sobre determinada área se transmiten a quien pudiera estar interesado en

² "En efecto, el deporte, como hecho social total, ha pasado a ser un potente mecanismo ritual para la reproducción de la sociedad; especialmente para una sociedad cuyo futuro se problematiza desde diferentes corrientes teóricas, políticas y sociales: neoliberales- hiperindividualistas que abanderan el interés individual como única hegemonía, posmodernistas que anuncian la fragmentación y desaparición de la sociedad como proyecto o teóricos de la globalización que consideran que la actual sociedad no sobrevivirá al debilitamiento del Estado-nación. En este escenario complejo, el sistema deportivo formal e informal presenta unos elementos muy especiales que le permiten convertirse en instrumento clave en los procesos de integración y reproducción social". (Camargo, Gómez, Ovalle, & Rubiano, 2013, pág. 122).

dicha información, es decir personas naturales u organizaciones. Para que un observatorio produzca conocimiento y que éste sea transmisible, es necesario que el observatorio se encargue de la calidad de los datos, administre adecuadamente bases de datos y directorios, aplique la vigilancia e implemente buenas prácticas, a la vez que establezca redes de colaboración con otros observatorios o centros de investigación dedicados a su misma área o áreas convergentes.

Por otra parte, el concepto de observatorio es relacionado con una web que suministra información especializada. No obstante, este servicio es solo el resultado de la creciente interacción entre los observatorios y las TIC, en especial para resguardar bases de datos, compendio de investigaciones y para efectuar seguimiento y evaluación de la especialidad a la que se dedica el observatorio. Al redundar el tema de la investigación para cooperar con la decisión y la intervención, los observatorios son asimilados con centros de investigación especializada. Sin embargo, el valor agregado de los observatorios está en:

"La misión de un observatorio es vigilar y detectar lo que ocurre en su ámbito de actuación, y su valor agregado se sustenta en: 1) buscar la información, 2) discernir su relevancia, 3) organizarla de modo coherente y 4) presentarla de forma clara (Gobierno Vasco, 2008). Aunque no se logra el consenso sobre la definición sí existe una comprensión tácita del término que designa al conjunto de actividades y procedimientos destinados a identificar y evaluar aquella información que se produce en un contexto, como mecanismo para generar evidencia útil para la toma de decisiones en un ámbito de competencia." (Angulo, 2009, pág. 6)

Si bien los observatorios pueden ser iniciativas públicas o privadas (organizaciones de la sociedad civil, empresas u otras organizaciones) éste debe configurar una estructura que le permita ser eficiente en la observación de la realidad a la que se dedica, a la vez, dicha estructura debe adoptar la imparcialidad y una metodología clara que valide sus procedimientos de investigación, para así, generar resultados confiables. Por otra parte, los observatorios deben discernir temas estratégicos, cuya observación derive en acciones y decisiones pertinentes. Por tanto, los observatorios establecen una cadena entre el escrutinio estratégico de temas, investigación, comunicación y transmisión del conocimiento para la decisión. Entre las funciones de los observatorios están: la revisión, la caracterización, el seguimiento, la evaluación, la discusión, la formulación de preguntas, la difusión de hallazgos, entre otras. Dadas sus funciones, los observatorios se pueden clasificar en:

Centro de documentación. Es el concepto de origen, desde esta óptica el observatorio es una biblioteca dedicada a una temática específica, su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.

Centro de análisis de datos. Considera al observatorio como una herramienta de ayuda en la toma de decisiones. Su misión principal es: a) recoger, procesar y proporcionar información, y b) conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante estudios con la participación de expertos.

Espacio de información, intercambio y colaboración. Corresponde al concepto actual de observatorio ya que se adapta a las ventajas de las TIC, y su misión es: a) recopilar, tratar y difundir la información, b) conocer mejor la temática en cuestión, y c) promover la reflexión y el intercambio del conocimiento en red. (Angulo, 2009, págs. 7-8).

En suma, el propósito del observatorio es recopilar y analizar información de orden cuantitativo y cualitativo, convertirla en conocimiento y colocarla a disposición de los

interesados, lo que redundará en aportes para otros campos de investigación, así como en la toma de decisiones y desarrollo social.

Referencias Bibliográficas

- Angulo, N. M. (2009). ¿qué son los Observatorios y Cuáles son sus funciones? *Innovación Educativa*, 5-17.
- Camargo, D. A., Gómez, E. A., Ovalle, J., & Rubiano, R. (2013). La cultura física y el deporte: fenómenos sociales. *Rev. Fac. Nac. Salud Pública*, 116-125.
- Carranza, N. A. (9 de Abril de 2014). *El Tiempo*. Obtenido de El Fútbol Tiene Poder: http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13809618
- Carreño, J. C., & Robayo, N. F. (2010). Formación en Recreación en Colombia: Aspectos Fundamentales para Estudio. *Recreación y Lúdica, Universidas Pedagógica Nacional*, 17-26.
- Díaz, A. S. (2004). El Deporte como Fenómenos Sociocultural. *IV congreso Internacional de educación Física e Interculturalidad* (pág. 17). Cancún: Universidad de Murcia.
- González, E. A. (2006). ¿Es el Deporte, la Recreación y la Educación Física en Colombia,. Medellín: Universidad de Antioquia, Instituto Universitario de Educación Física.
- Moscoso, D. S. (2006). La Sociología del Deporte en España Estado de la Cuestión. Revista Internacional de Sociología (RIS), 27.
- Quitían, D. L. (2014). Estudios Sociales del Deporte en América Latina en Clave Colombiana: Alumbramiento y Pubertad. *Revista Universitaria de Educación Físicay el Deporte, Número 7*, 29-41.
- Soto, J. M. (s.f.). Los aportes de Norbert Elías a una sociología del deporte y la cultura física: Notas para una reflexión acerca de su vigencia. *Revista Ímpetus*, 8.
- UNESCO. (17 de Noviembre de 2015). organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de Carta Internacional de la Educación Física, Actividad Física y el Deporte.: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO. (s.f.). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/physical-education-and-sport/sport-charter